

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL
"AUTOCONSUMO PARA LA
PRODUCCION FAMILIAR EN LA COMUNA
DE LOS LAGOS"**

LOS LAGOS, 06 de Febrero 2017

VISTOS : 1.- El convenio transferencias de Recursos del "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la Comuna de Los Lagos" de fecha 23 de Septiembre de 2016, firmado entre la I. Municipalidad de Los Lagos y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región De Los Ríos.

2.- Resolución Exenta N° 1608 de fecha 14 de Diciembre 2016 de la Secretaria Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Los Ríos.

3.- Ingreso por concepto de programa "Apoyo a Familias Para El Autoconsumo", folio N° 64965 de fecha 06/02/2017 de la Ilustre Municipalidad De Los Lagos.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° 278 /

APRUEBESE Convenio de transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna De Los Lagos" de fecha 23 de Septiembre de 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos y la Secretaria Ministerial De Desarrollo Social Región De Los Ríos, por un monto de \$12.240.000.- (doce millones doscientos cuarenta mil)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

SITS/MSEM/RGL/Igv
jrvivas@municipalloslagos.cl

DISTRIBUCION :

- 1.- OIRS
- 2.- Partes
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Archivo Desarrollo Comunitario
- 5.- Departamento de Control